



**La Contraloría General, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal (vigente hasta el 20 de diciembre de 2010) y al cuarto párrafo del artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (vigente a partir del 21 de diciembre de 2010), informa al H. Consejo General del IEDF, de sus actividades del cuarto trimestre de 2010 respecto del ejercicio de sus atribuciones.**

**Febrero 2011**

## 1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

El presente Informe Ejecutivo de Auditoría corresponde a las auditorías realizadas durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

En el ejercicio 2008 se iniciaron 26 auditorías; al respecto, en el Programa Anual de Auditoría Interna (PAAI) para el ejercicio fiscal de 2008 se programó únicamente la realización de 21 auditorías; sin embargo, se aclara que en la auditoría identificada con la clave CG.-02/08 de manera individual se encuentran incluidas las seis auditorías practicadas a las oficinas de los seis Consejeros Electorales integrantes del Consejo General; por lo que, con dicha clave se realizaron 5 auditorías más a las 21 auditorías contempladas en el PAAI; por lo que, en total se realizaron 26 auditorías.

Respecto de la auditoría identificada con la clave alfanumérica CG.-10/08, relativa a las altas y bajas del personal, se programó la reunión de confronta con el área auditada para el 30 de diciembre de 2010, según oficio IEDF/CG/930/2010; sin embargo, mediante oficio IEDF/SA/5702/2010, la referida Secretaría solicitó su reprogramación para el mes de enero de 2011; en virtud de lo anterior la reunión de confronta, se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

Producto de las 25 auditorías concluidas en el ejercicio fiscal de 2008 se determinaron 148 recomendaciones (**Anexo 1**) cuyo estatus al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

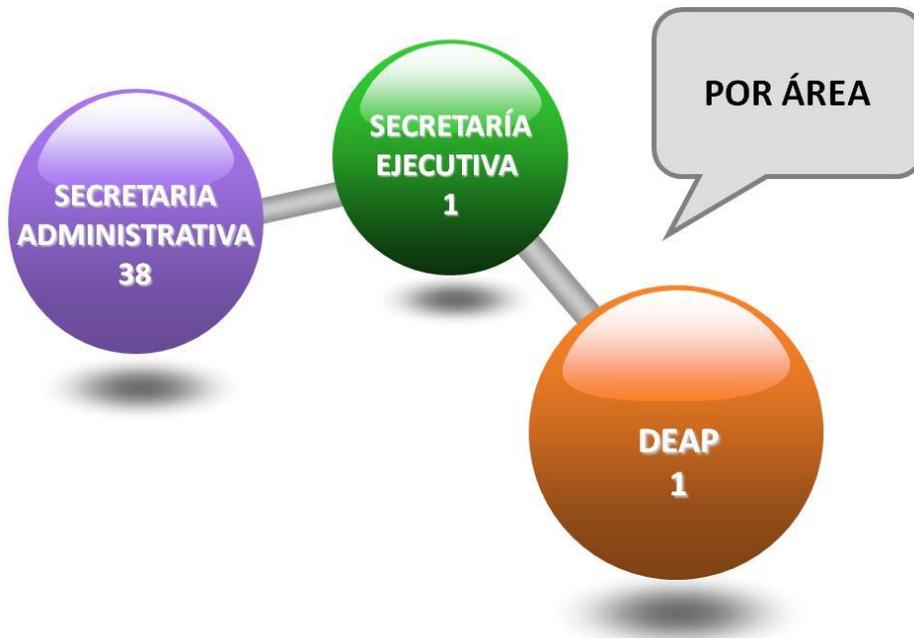
| Total de auditorías | Recomendaciones |           |             |
|---------------------|-----------------|-----------|-------------|
|                     | Formuladas      | Atendidas | Por Atender |
| 26                  | 148             | 108       | 40          |

En resumen, la distribución de las 40 recomendaciones que al 31 de diciembre de 2010 se encuentran en proceso de atención y que corresponden al ejercicio 2008, en general son por los conceptos y áreas a las que compete su atención, como se indica a continuación:

**Total de Recomendaciones pendientes de atender por concepto correspondientes a las auditorías practicadas en el ejercicio 2008.**



**Total de Recomendaciones pendientes de atender por área correspondientes a las auditorías practicadas en el ejercicio 2008.**



En el ejercicio 2009, en el Programa Anual de Auditoría Interna se contempló la realización de 10 auditorías; sin embargo, debido a la reducción del presupuesto de que fue objeto el IEDF, se reprogramó para el ejercicio 2010 la realización de la auditoría denominada Casos Especiales, la cual tenía por objetivo obtener un diagnóstico de la operación de la Dirección de Materiales y Servicios Generales; por lo que, debido a la carencia de recursos presupuestales únicamente se iniciaron 9 auditorías, de las cuales fueron confrontadas y emitidos los Informes de Resultados (Definitivos) de Auditoría correspondientes a 8 (ocho) de ellas, ya que los resultados de la auditoría identificada con la clave alfanumérica CG.-01/09 denominada “De seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas, pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2008”, se encuentra por formalizarse su conclusión.

Producto de las 8 auditorías confrontadas e Informes de Resultados Definitivos de Auditoría emitidos y comunicados a las áreas auditadas se determinaron 56 recomendaciones (**Anexo 2**) cuyo estatus al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

| Total de auditorías | Recomendaciones |           |             |
|---------------------|-----------------|-----------|-------------|
|                     | Formuladas      | Atendidas | Por Atender |
| 8                   | 56              | 29        | 27          |

En general las recomendaciones se refieren a la falta de actualización de los procedimientos administrativos, a deficiencias y anomalías en los mecanismos de control interno, así como a deficiencias y anomalías en los procesos de adjudicación.

En cuanto a la distribución de las 27 recomendaciones que al 31 de diciembre de 2010 se encuentran en proceso de atención, en general corresponden a los conceptos y áreas siguientes:

**Total de Recomendaciones pendientes de atender por concepto, correspondientes a las auditorías practicadas en el ejercicio 2009**



**Total de Recomendaciones pendientes de atender por área, correspondientes a las auditorías practicadas en el ejercicio 2009**



El Programa Anual de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal de 2010, se aprobó mediante Acuerdo del Consejo General número ACU-016-10 de fecha 20 de mayo del 2010.

En el trimestre que se reporta se concluyeron los trabajos de revisión inherentes a la auditoría CG.-01/10 denominada, Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios, por lo que mediante oficio IEDF/CG/930/2010, la Contraloría General hizo del conocimiento a la Secretaría Administrativa que el 30 de diciembre se llevaría a cabo la reunión de confronta de los resultados obtenidos; sin embargo, mediante oficio IEDF/SA/5702/2010, la referida Secretaría solicitó reprogramarla para el mes de enero de 2011; en virtud de lo anterior la reunión de confronta y entrega del Informe de Resultados (Definitivo) de Auditoría, se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

En este trimestre se efectuaron las acciones necesarias para el desarrollo de la auditoría CG.-02/10 Seguimiento de las recomendaciones pendientes de solventar al 31 de marzo de 2010, generadas por: Primero.- La ejecución de los Programas Anuales de Auditoría Interna de los ejercicios 2008 y 2009. Segundo.- Las derivadas de auditorías anteriores al ejercicio 2008. Tercero.- Las reportadas con motivo de auditorías externas practicadas por la CMHALDF; y Cuarto.- Las determinadas por auditores externos; iniciándose el 1º de octubre de 2010 y concluyendo el 6 de diciembre del referido año.

Con relación a la Auditoría CG.-03/10 denominada, A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD), los trabajos de auditoría finalizaron conforme a lo programado en el Cronograma de Actividades, aprobado en el PAAI 2010, por lo que mediante oficio IEDF/CG/931/2010, la Contraloría General convocó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para realizar la reunión de confronta de los resultados de la auditoría el 30 de diciembre de 2010; al respecto, mediante oficio IEDF/UCFD/0941/2010 el Encargado del Despacho de la UCFyD solicitó su reprogramación para el mes de enero; en virtud de lo anterior, la reunión de confronta se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

En relación a la auditoría CG.- 04/10, se participa que esta Contraloría General se vio imposibilitada para llevar a cabo la revisión a las Coordinaciones Distritales conforme a lo programado, debido a las inconformidades surgidas de la jornada de Participación Ciudadana para la elección de Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos celebrada el del 4 de octubre, mismas que motivaron extender el periodo del Proceso de Participación Ciudadana con la realización de una Jornada Electiva Extraordinaria y que al 31 de diciembre de 2010 aún no concluía, por lo cual la atención de las Coordinaciones Distritales y del propio IEDF se centraron en su realización evitando distraer sus actividades con la referida auditoría, en virtud de lo anterior, fue reprogramada su realización para el ejercicio 2011.

### **Otras acciones de auditoría**

Asimismo, se informa que el 05 de octubre de 2010 se llevo a cabo la reunión de confronta de los resultados de la Auditoría identificada con la clave alfanumérica CG.- 06/09 denominada: “ Al proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la Contratación de los servicios de las empresas que realizaran conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 Jefes Delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009”; por lo que, con oficio IEDF/CG/0737/2010 fue entregado el Informe de Resultados (Definitivo) de dicha auditoría, en la que se notificaron 13 (trece) recomendaciones.

Aunado a lo anterior, durante el trimestre que se reporta mediante el oficio IEDF/CG/930/2010 hizo del conocimiento de la Secretaría Administrativa la programación de la reunión de confronta de los resultados derivados de la auditoría CG.- 10/08 denominada auditoría a la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal; sin embargo, mediante oficio IEDF/SA/5702/2010, la referida Secretaría solicitó su reprogramación para el mes de enero de 2011; en virtud de lo anterior, en la reunión de confronta se hicieron del conocimiento de la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, los resultados de la auditoría mediante la entrega de 3 (tres) Cédulas de Observaciones y Recomendaciones.

### **Denuncia Pública sobre Material Electoral**

Durante la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) celebrada el 29 de septiembre de 2010, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), denunció públicamente un presunto daño patrimonial derivado de no repartir oportunamente materiales de difusión relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que se realizó el 24 de octubre de 2010.

Como consecuencia de dicha denuncia, la Contraloría General instruyó a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación iniciar una revisión de control por los hechos referidos, solicitando se realizaran las acciones relativas pertinentes para que en el ámbito de sus atribuciones, se emita el informe correspondiente. De inmediato se iniciaron las investigaciones con una inspección ocular del material electoral denunciado que se encontraba dentro del Instituto, verificando el origen y destino del material de difusión que se encontraba dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal y que fue motivo principal de la denuncia pública hecha por el representante político mencionado.

Adicionalmente se efectuaron investigaciones conducentes a conocer si existía material electoral promocional aparte del denunciado, o que hubiera sido

adquirido directamente por el Instituto, así como su procedencia y su destino final, todo ello con la finalidad de conocer la totalidad de material de difusión adquirido para el proceso de mérito, verificando que se hubiera efectuado conforme a lo establecido en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF; a lo estipulado en los procedimientos administrativos relativos y en general, a la normativa aplicable a la utilización del recurso de que se trata.

Asimismo, se solicitó también información al proveedor que se encargó de la impresión del material electoral motivo de la denuncia en comento. Al cierre del presente informe, la información y documentación recabada está en proceso de análisis y valoración por parte de este Órgano Revisor y en su momento, se emitirá el Informe correspondiente con las conclusiones del caso.

Adicionalmente se da a conocer el estatus que guardan las recomendaciones emitidas por diversos Órganos Fiscalizadores, como se muestra a continuación:

**a) Recomendaciones emitidas por la otrora Contraloría Interna del IEDF**

A la fecha que se reporta se encuentran por atenderse 4 (cuatro) recomendaciones del ejercicio 2007, emitidas por la entonces Contraloría Interna, de las cuales 2 (dos) se refieren a la adecuación de procedimientos administrativos y 2 (dos) más a Mecanismos de Control.

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2007</b>  | <b>6</b>   | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>4</b>   |
| <b>TOTAL</b> | <b>6</b>   | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>4</b>   |

**b) Recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal**

A la fecha del Informe, existen pendientes de atención 67 (sesenta y siete) recomendaciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, emitidas por la Contraloría General.

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2008</b>  | <b>77</b>  | <b>0</b>             | <b>5</b>         | <b>10</b>         | <b>19</b>        | <b>3</b>         | <b>40</b>  |
| <b>2009</b>  | <b>43</b>  | <b>13</b>            | <b>3</b>         | <b>12</b>         | <b>7</b>         | <b>7</b>         | <b>27</b>  |
| <b>TOTAL</b> | <b>120</b>   | <b>13</b>            | <b>8</b>         | <b>22</b>         | <b>26</b>        | <b>10</b>        | <b>67</b>  |

c) Recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF

Al 31 de diciembre de 2010 existían 27 (veintisiete) recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las que corresponden: 01 (una) a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2006, relativa a la adecuación de procedimiento y 26 (veintiséis) a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2008, las que en general se refieren a la falta de Normativa en materia de Adquisiciones 11 (once), a mecanismos de control 8 (ocho); a la adecuación a los Procedimientos Administrativos las 06 (seis) y una a la elaboración de un Manual.

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2006</b>  | <b>4</b>   | <b>0</b>             | <b>1</b>         | <b>0</b>          | <b>2</b>         | <b>0</b>         | <b>1</b>   |
| <b>2008</b>  | <b>32</b>  | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>6</b>         | <b>26</b>  |
| <b>TOTAL</b> | <b>36</b>  | <b>0</b>             | <b>1</b>         | <b>0</b>          | <b>2</b>         | <b>6</b>         | <b>27</b>  |

**d) Recomendaciones emitidas por Despachos Externos**

De las revisiones realizadas por Despachos Auditores Externos, al término del ejercicio 2010, se encuentran pendientes de atender un total de 9 recomendaciones, de éstas 5 (cinco) corresponden al ejercicio 2008 y 4 (cuatro) al año 2009.

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2008</b>  | <b>5</b>   | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>5</b>   |
| <b>2009</b>  | <b>0</b>   | <b>4</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>4</b>   |
| <b>TOTAL</b> | <b>5</b>   | <b>4</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0</b>         | <b>9</b>   |

**e) Resumen de Recomendaciones**

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>TOTAL</b> | <b>167</b>   | <b>17</b>            | <b>9</b>         | <b>22</b>         | <b>29</b>        | <b>17</b>        | <b>107</b>   |

## **2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES**

En ejercicio de las atribuciones que el artículo 41 del Reglamento Interior del IEDF otorga a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, durante el cuarto trimestre de 2010, se han desarrollado las actividades siguientes:

### **ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**

Durante el cuarto trimestre de 2010, la Contraloría General participó en **32** actos de entrega recepción.

### **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS**

De los 6 procedimientos reportados en los trimestres anteriores, 2 se resolvieron en el periodo que se informa, quedando 4 por desahogar de 2009. Además, se iniciaron 3 más en el cuarto trimestre, para hacer un total de 7 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales en 3 ya se desahogaron audiencias de ley, y están pendientes de emitir la resolución correspondiente, y 4 procedimientos en sustanciación.

### **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

Durante el cuarto trimestre de 2010, no se impuso sanción disciplinaria alguna.

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL**

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado Recursos de Revocación.

### **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES**

Durante el cuarto trimestre se resolvió el Juicio de Inconformidad Administrativa que estaba pendiente en los trimestres anteriores y continúa en trámite un juicio de amparo, reportado en el trimestre anterior.

## **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL**

En el cuarto trimestre, continúan pendientes de resolución 2 de los 3 Juicios de Amparo Directo reportados en el trimestre anterior, habiéndose resuelto sólo uno.

## **DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se han recibido y registrado **40** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 11 en la modalidad de inicial; 10 en la modalidad de conclusión y; 19 en la modalidad de conclusión/inicial.

## **Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro y Evolución Patrimonial**

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continúa con la sustanciación de un Procedimiento Administrativo Disciplinario.

## **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Durante el cuarto trimestre de 2010, se han recibido **2** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en términos del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en esta materia, y respecto a la información pública de oficio que se debe publicar en el portal de internet institucional, se informa que el 19 de enero de 2011, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/022/2011 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la información inherente a la Contraloría General, actualizada al cuarto trimestre de 2010.

## **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN**

La Contraloría General, con la intención de dar a conocer los principales elementos para el debido cumplimiento de las Responsabilidades que tenemos como servidores públicos, actuando de forma preventiva a la posible comisión de faltas administrativas, en el trimestre que se informa, difundió entre los servidores públicos del Instituto los siguientes materiales electrónicos:

- Marco Constitucional de actuación de los servidores públicos; y
- Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores.

El resultado podemos apreciarlo al revisar que de los 799 correos enviados, en 604 casos fueron abiertos por los servidores públicos del Instituto para conocer el contenido de dichas campañas.

Además, mediante el oficio circular No. IEDF/CG/909/2010, la Contraloría General dio a conocer los lineamientos para la recepción de obsequios, donativos y beneficios en general de los servidores públicos del IEDF.

## **SERVICIOS DE APOYO**

### **Asesoría a las Áreas del Instituto**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, La Contraloría General, tiene como atribución la de atender las solicitudes de los órganos del Instituto en los asuntos de su competencia, de esta forma, recibimos diferentes consultas en materia de actos de entrega-recepción y respecto a la presentación de la declaración de situación patrimonial.

### **Consultas y opiniones**

Derivado de lo anterior, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo, lo que ha significado contestar **3** consultas de este tipo en el trimestre que se reporta.

### **3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD**

#### **ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS**

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2010, esta fiscalizadora asistió en calidad de asesor a 28 sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo.

##### **a) Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales**

En el periodo que se informa, la DMySG realizó 10 concursos por Licitación Pública Nacional, emitiendo fallo de adjudicación en 9 de ellas y 1 se declaró desierto.

##### **b) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores**

En el cuarto trimestre de 2010, la DMySG realizó 18 concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, emitiendo fallo de adjudicación en 4 de ellos, 13 se declararon desiertos y 1 se canceló.

##### **c) Normatividad**

En el cuarto trimestre de 2010, esta Fiscalizadora analizó y realizó propuestas de mejora en relación a los siguientes documentos:

1. Anteproyecto del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.
2. Sugerencias al Procedimiento para Adquirir un Inmueble y al Procedimiento para Arrendar un Inmueble.

#### **ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Al inicio del trimestre que se reporta se tenían en trámite 23 expedientes; durante el mismo periodo se abrieron 19 expedientes, que fueron clasificados 6 de estos como Denuncia y 13 como Queja.

Por lo que de octubre a diciembre de 2010 se tenían 42 expedientes en investigación, de los cuales 7 fueron resueltos, quedando 35 expedientes en trámite al 31 de diciembre de 2010.

# ANEXOS

# Anexo 1

| Auditoría<br>Número | Descripción   | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |                       |      |   |
|---------------------|---|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|---|
|                     |   | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender                 |
| CG.- 01/08          | A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa. | 11  | 9         | 2          | 81.8             | 01-AUD-01/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 02-AUD-01/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
| CG.- 02/08          | A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa   | 52  | 36        | 16         | 69.2             | 03-AUD-02/08          | 1)   | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |
|                     |   |   |           |            |                  | 02-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 04-AUD-02/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |   |   |           |            |                  | 05-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)   | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |
|                     |   |   |           |            |                  | 09-AUD-02/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |   |   |           |            |                  | 11-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 03-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 06-AUD-02/08          | 1)   | Sistema de Control (SICOVE)             |
|                     |   |   |           |            |                  | 07-AUD-02/08          | 1)   | Manual de Organización y Funcionamiento |
|                     |   |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 02-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)   | Manual de Organización y                |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |                       |      |   |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|---|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender                 |
|                     |  |   |           |            |                  |                       |      | Funcionamiento                          |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-02/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)   | Manual de Organización y Funcionamiento |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-02/08          | 1)   | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |
| <b>CG.- 03/08</b>   | Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.                                 | 5   | 5         | 0          | 100.0            |                       |      |   |
| <b>CG.- 04/08</b>   | Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.                                      | 4   | 4         | 0          | 100.0            |                       |      |   |
| <b>CG.- 05/08</b>   | A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo. | 8   | 3         | 5          | 37.5             | 02-AUD-05/08          | 1)   | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-05/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-05/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-05/08          | 1)   | Mecanismo de Control                    |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-05/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
| <b>CG.- 06/08</b>   | A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.     | 14  | 7         | 7          | 50.0             | 01-AUD-06/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-06/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-06/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-06/08          | 1)   | Mecanismos de Control                   |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-06/08          | 1)   | Documentos Faltantes                    |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |                       |          |                                 |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|----------|---------------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota     | Aspectos por<br>Atender         |
|                     |  |   |           |            |                  | 10-AUD-06/08          | 1)       | Documentos<br>Faltantes         |
|                     |  |   |           |            |                  | 12-AUD-06/08          | 1)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 07/08</b>   | A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF. | 8   | 1         | 7          | 12.5             | 01-AUD-07/08          | 1)<br>2) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-07/08          | 3)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-07/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-07/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 06-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
| <b>CG.- 08/08</b>   | Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.                                       | 4   | 3         | 1          | 75.0             | 02-AUD-08/08          | 1)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 09/08</b>   | A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria. | 7   | 7         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |
| <b>CG.- 11/08</b>   | A las erogaciones del Capítulo 4000.   | 1   | 0         | 1          | 0.0              | 01-AUD-11/08          | 4)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 13/08</b>   | A la mejora de los procedimientos administrativos.                                     | 3   | 2         | 1          | 66.6             | 03-AUD-13/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
| <b>CG.- 14/08</b>   | Al Programa de Capacitación Electoral.   | 5   | 5         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |
| <b>CG.- 15/08</b>   | Al Programa de Educación Cívica.   | 5   | 5         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |

| Auditoría<br>Número | Descripción   | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |            |            |                  |                       |      |                         |
|---------------------|---|---|------------|------------|------------------|-----------------------|------|-------------------------|
|                     |   | Totales   | Atendidas  | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender |
| CG.- 16/08          | Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.                       | 7   | 7          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 17/08          | Al Programa de Organización Electoral.  | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 18/08          | A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.           | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 19/08          | Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo. | 2   | 2          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 20/08          | Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.                     | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
|                     | <b>TOTAL</b>  | <b>148</b>  | <b>108</b> | <b>40</b>  | <b>72.9</b>      |                       |      |                         |

**NOTAS:**

- 1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
- 2) La atención de esta recomendación corresponde a la Contraloría General.
- 3) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Ejecutiva.
- 4) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

## Anexo 2

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2009 |           |            |                  |                       |      |                              |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|------------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender      |
| <b>CG.- 02/09</b>   | Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.   | 2   | 1         | 1          | 50.0             | 01-AUD-02/09          | 1)   | Adjudicación                 |
| <b>CG.- 03/09</b>   | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.                                       | 9   | 9         | 0          | 100.0            |                       |      |                              |
| <b>CG.- 04/09</b>   | Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.        | 8   | 4         | 4          | 50.0             | 01-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-04/09          | 1)   | Adecuación de Procedimientos |
| <b>CG.- 05/09</b>   | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.                                     | 6   | 6         | 0          | 100.0            |                       |      |                              |
| <b>CG.- 06/09</b>   | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos. | 13  | 0         | 13         | 0.0              | 01-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-06/09          | 1)   | Adecuación de Procedimientos |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 06-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2009 |           |            |                  |                       |      |                          |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|--------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender  |
|                     |  |   |           |            |                  | 09-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de<br>Control |
|                     |  |   |           |            |                  | 10-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de<br>Control |
|                     |  |   |           |            |                  | 11-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de<br>Control |
|                     |  |   |           |            |                  | 12-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de<br>Control |
|                     |  |   |           |            |                  | 13-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de<br>Control |
| <b>CG.- 07/09</b>   | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.               | 4   | 1         | 3          | 25.0             | 01-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación             |
| <b>CG.- 08/09</b>   | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea. | 6   | 2         | 4          | 33.3             | 01-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación             |
| <b>CG.- 09/09</b>   | A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.  | 8   | 6         | 2          | 75.0             | 06-AUD-09/09          | 2)   | Adjudicación             |
|                     |  |   |           |            |                  | 09-AUD-09/09          | 2)   | Adjudicación             |
|                     | <b>TOTAL</b>   | <b>56</b>   | <b>29</b> | <b>27</b>  | <b>51.8</b>      |                       |      |                          |

**NOTAS:**

- 1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
- 2) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.



**La Contraloría General, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal (vigente hasta el 20 de diciembre de 2010) y al cuarto párrafo del artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (vigente a partir del 21 de diciembre de 2010), informa al H. Consejo General del IEDF, de sus actividades del cuarto trimestre de 2010 respecto del ejercicio de sus atribuciones.**

**Febrero 2011**

| <b>Contenido</b>  | <b>Pagina</b> |
|---|---------------|
| <b>1 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación</b>  | <b>3</b>      |
| 1.1 Programa Anual de Auditoría Interna, PAAI   | 3             |
| 1.2 Auditorías realizadas y confrontadas  | 4             |
| 1.3 Total de recomendaciones derivadas del PAAI   | 6             |
| 1.4 Seguimiento de recomendaciones  | 7             |
| 1.5 Estatus de recomendaciones  | 7             |
| 1.6 Áreas de Riesgo Específico  | 12            |
| 1.7 Asesoría a Órganos Colegiados Internos  | 18            |
| 1.8 Información de auditoría publicada en el portal de Internet   | 19            |
| 1.9 Actividades Complementarias   | 19            |
| <b>2 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades</b>  | <b>21</b>     |
| 2.1 Actos de entrega-recepción  | 21            |
| 2.2 Procedimientos administrativos disciplinarios   | 21            |
| 2.3 Sanciones administrativas   | 22            |
| 2.4 Medios de impugnación ante la Contraloría General   | 22            |
| 2.5 Medios de impugnación interpuestos por los servidores públicos sancionados ante otras instancias jurisdiccionales | 22            |
| 2.6 Medios de impugnación interpuestos por la Contraloría General   | 22            |
| 2.7 De la situación patrimonial de los servidores públicos  | 23            |
| 2.8 Transparencia y acceso a la información pública   | 24            |
| 2.9 Campañas de difusión  | 24            |
| 2.10 Servicios de apoyo   | 25            |
| <b>3 Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad</b>  | <b>26</b>     |
| 3.1 Asistencia y Asesoría a Comités   | 26            |
| 3.2 Atención de Quejas y Denuncias  | 32            |
| Anexos  | 36            |

# Cuarto

# Trimestre

# 2010

## **1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN**

### **1.1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA, PAAI**

En atención a lo mandatado por el artículo 124 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal vigente hasta el 20 de diciembre de 2010, la Contraloría General propuso al Pleno del Consejo General del IEDF su proyecto de Programa Anual de Auditoría Interna para el ejercicio Fiscal 2010 (PAAI 2010), el cual fue presentado, discutido y aprobado por parte del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto en la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2010, mediante el acuerdo número ACU-016-10.

Este documento PAAI 2010 recoge el espíritu institucional expresado por los CC. Consejeros Electorales, de llevar a cabo los planes y programas de este Ente Autónomo con la misma temporalidad del año fiscal a efecto de cerrarlo en el mes de diciembre de 2010.

En este contexto, el PAAI 2010 estimó verificar el uso correcto de dichos recursos e identificar oportunidades de mejora que contribuyeran a una mayor disciplina y eficiencia del ejercicio del presupuesto, bajo las siguientes premisas:

- Efectuar revisiones desde dos aspectos: el tradicional ex post de los recursos, es decir una vez realizado el ejercicio de recursos, y bajo la óptica de evaluar el avance del ejercicio presupuestal durante su ejecución, lo que permitirá contar con información que ayude a reorientar, en su caso, de manera pronta, aquellos aspectos que se encuentren en desapego a la normativa aplicable.
- Verificar la disciplina en el ejercicio de los recursos que fueron proporcionados a las Coordinaciones Distritales, para el Proceso Electoral 2008-2009 y la Jornada Comicial que se llevó a cabo el 5 de julio de 2009, con el fin de corroborar la ausencia de dispendio y, en su caso, la discrecionalidad en el gasto efectuado, así como la debida administración de los recursos que les fueron asignados.
- Dar seguimiento a la atención de recomendaciones de ejercicios anteriores pendientes de atender por parte de las áreas auditadas y capitalizar las oportunidades de mejora que se plantearon en dichas recomendaciones.
- Verificar que los recursos que se destinaron a proyectos específicos se hayan ejercido conforme al presupuesto autorizado.

## **1.2 AUDITORÍAS REALIZADAS Y CONFRONTADAS**

En el trimestre que se reporta se concluyeron los trabajos de revisión inherentes a la auditoría CG.-01/10 denominada, Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios, por lo que mediante oficio IEDF/CG/930/2010, la Contraloría General hizo del conocimiento a la Secretaría Administrativa que el 30 de diciembre se llevaría a cabo la reunión de confronta de los resultados obtenidos; sin embargo, mediante oficio IEDF/SA/5702/2010, la referida Secretaría solicitó reprogramarla para el mes de enero de 2011; en virtud de lo anterior la reunión de confronta y entrega del Informe de Resultados (Definitivo) de Auditoría, se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

En este trimestre se efectuaron las acciones necesarias para el desarrollo de la auditoría CG.-02/10 Seguimiento de las recomendaciones pendientes de solventar al 31 de marzo de 2010, generadas por: Primero.- La ejecución de los Programas Anuales de Auditoría Interna de los ejercicios 2008 y 2009. Segundo.- Las derivadas de auditorías anteriores al ejercicio 2008. Tercero.- Las reportadas con motivo de auditorías externas practicadas por la CMHALDF; y Cuarto.- Las determinadas por auditores externos; iniciándose el 1º de octubre de 2010 y concluyendo el 6 de diciembre del referido año.

Con relación a la Auditoría CG.-03/10 denominada, A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UCFyD), los trabajos de auditoría finalizaron conforme a lo programado en el Cronograma de Actividades, aprobado en el PAAI 2010, por lo que mediante oficio IEDF/CG/931/2010, la Contraloría General convocó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para realizar la reunión de confronta de los resultados de la auditoría el 30 de diciembre de 2010; al respecto, mediante oficio IEDF/UCFD/0941/2010 el Encargado del Despacho de la UCFyD solicitó su reprogramación para el mes de enero; en virtud de lo anterior, la reunión de confronta se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

En relación a la auditoría CG.- 04/10, se participa que esta Contraloría General se vio imposibilitada para llevar a cabo la revisión a las Coordinaciones Distritales conforme a lo programado, debido a las inconformidades surgidas de la jornada de Participación Ciudadana para la elección de Comités Vecinales y Consejos de los Pueblos celebrada el del 4 de octubre, mismas que motivaron extender el periodo del Proceso de Participación Ciudadana con la realización de una Jornada Electiva Extraordinaria y que al 31 de diciembre de 2010 aún no concluía, por lo cual la atención de las Coordinaciones Distritales y del propio IEDF se centraron en su realización evitando distraer sus actividades con la referida auditoría, en virtud de lo anterior, fue reprogramada su realización para el ejercicio 2011.

### **Otras acciones de auditoría**

Asimismo, se informa que el 05 de octubre de 2010 se llevo a cabo la reunión de confronta de los resultados de la Auditoría identificada con la clave alfanumérica

CG.- 06/09 denominada: “ Al proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la Contratación de los servicios de las empresas que realizaran conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 Jefes Delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009”; por lo que, con oficio IEDF/CG/0737/2010 fue entregado el Informe de Resultados (Definitivo) de dicha auditoría, en el que se notificaron 13 (trece) recomendaciones.

Aunado a lo anterior, durante el trimestre que se reporta mediante el oficio IEDF/CG/930/2010 hizo del conocimiento de a la Secretaría Administrativa la programación de la reunión de confronta de los resultados derivados de la auditoría CG.- 10/08 denominada auditoría a la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal; sin embargo, mediante oficio IEDF/SA/5702/2010, la referida Secretaría solicitó su reprogramación para el mes de enero de 2011; en virtud de lo anterior la reunión de confronta se llevó a cabo el 19 de enero de 2011.

### **Denuncia Pública sobre Material Electoral**

Durante la celebración de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) celebrada el 29 de septiembre de 2010, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), denunció públicamente un presunto daño patrimonial derivado de no repartir oportunamente materiales de difusión relacionados con el Proceso de Participación Ciudadana para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010, que se realizó el 24 de octubre de 2010.

Como consecuencia de dicha denuncia, la Contraloría General instruyó a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación iniciar una revisión de control por los hechos referidos, solicitando se realizaran las acciones relativas pertinentes para que en el ámbito de sus atribuciones, se emita el informe correspondiente. De inmediato se iniciaron las investigaciones con una inspección ocular del material electoral denunciado que se encontraba dentro del Instituto, verificando el origen y destino del material de difusión que se encontraba dentro de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal y que fue motivo principal de la denuncia pública hecha por el representante político mencionado.

Adicionalmente se efectuaron investigaciones conducentes a conocer si existía material electoral promocional aparte del denunciado, o que hubiera sido adquirido directamente por el Instituto, así como su procedencia y su destino final, todo ello con la finalidad de conocer la totalidad de material de difusión adquirido para el proceso de mérito, verificando que se hubiera efectuado conforme a lo establecido en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF; a lo estipulado en los procedimientos administrativos relativos y en general, a la normativa aplicable a la utilización del recurso de que se trata.

Asimismo, se solicitó también información al proveedor que se encargó de la impresión del material electoral motivo de la denuncia en comento. Al cierre del presente informe, la

información y documentación recabada está en proceso de análisis y valoración por parte de este Órgano Revisor y en su momento, se emitirá el Informe correspondiente con las conclusiones del caso.

### **1.3 TOTAL DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PAAI**

Atendiendo al propósito de la auditoría CG.-01/10, derivado de esta revisión la Contraloría General únicamente formuló y presentó a la Secretaría Administrativa como parte del Informe de Resultados (Definitivo) de Auditoría, propuestas de mejora en procesos y acciones que lleva a cabo la Dirección de Materiales y Servicios Generales inherentes a los procesos adjudicatorios, a efecto de que opere de manera eficaz y eficiente logrando el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos asignados en beneficio del propio Instituto.

En relación a la auditoría CG.-02/10, se participa que dada la naturaleza de la revisión, por ser seguimiento, no se emitieron recomendaciones.

Derivado de los resultados obtenidos con motivo de la auditoría CG.-03/10 denominada, A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, en la reunión de confronta los resultados de la auditoría se hicieron del conocimiento del Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, mediante la entrega de 5 (cinco) Cédulas de Observaciones y Recomendaciones.

#### **Otras recomendaciones**

De la revisión efectuada con motivo de la auditoría CG.- 06/09 denominada, Al proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la Contratación de los servicios de las empresas que realizaran conteos rápidos para dar a conocer las tendencias electorales en la elección de los 16 Jefes Delegacionales el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, se generaron 13 (trece) Cédulas de Observaciones y Recomendaciones, las que se hicieron del conocimiento del área auditada con oficio número IEDF/CG/737/2010.

Con motivo de los resultados obtenidos en la auditoría CG.-10/08 denominada auditoría a la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal, en la reunión de confronta de resultados llevada a cabo el 19 de enero de 2011, y mediante el oficio IEDF/CG/053/2011, se hizo del conocimiento de la Secretaría Administrativa 3 (tres) recomendaciones formuladas; por lo que se le entregaron la Cédulas de Observaciones y Recomendaciones correspondientes.

#### **1.4 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Debido a que de los resultados de las auditorías identificadas con las claves alfanuméricas CG.-01/10, CG.-02/10 y CG.-03/10, todas ellas correspondientes al PAAI 2010, solo en la relativa a “La administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Unidad Técnica el Centro de Formación y Desarrollo, identificada con la clave CG.-03/10, se determinaron recomendaciones, las que a la fecha del presente informe se encuentran en tiempo de ser atendidas por el área auditada; por tal motivo, se carece de elementos para reportar el estado en que se encuentra la atención de las recomendaciones formuladas.

En cuanto a las auditorías contenidas en PAAI's de ejercicio anteriores, con fecha 11 de octubre de 2010 este de Órgano de Control hizo del conocimiento del área auditada 13 (trece) recomendaciones derivadas de la auditoría CG.- 06/09; de lo anterior, la Secretaría Administrativa ha remitido diversa información y documentación para atender los aspectos observados, de lo cual esta Fiscalizadora ha efectuado el análisis e informado los resultados obtenidos, sin que a la fecha que se reporta se haya dado por atendida recomendación alguna.

En cuanto a los resultados obtenidos en la auditoría CG.-10/08 denominada auditoría a la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal, en la reunión de confronta llevada a cabo el 19 de enero de 2011, y mediante el oficio IEDF/CG/053/2011, se hicieron del conocimiento de la Secretaría Administrativa 3 (tres) recomendaciones formuladas; por lo que, se le entregaron las Cédulas de Observaciones y Recomendaciones correspondientes.

#### **1.5 ESTATUS DE RECOMENDACIONES**

Al cierre del ejercicio 2010, existen 107 recomendaciones pendientes de atender que incluyen: 67 de la Contraloría General, 4 de la otrora Contraloría Interna, 27 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 9 de Despachos Externos, cuyo avance trimestral de atención y estatus se detalla en las tablas siguientes:

a) Avance trimestral en la atención de recomendaciones:

| CONTRALORÍA GENERAL |  |                      |                  |                   |                  |                  |  |
|---------------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|                     | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|                     |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|                     |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2007</b>         | <b>6</b>   | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>1</b>         | <b>1</b>         | <b>4</b>   |
| <b>2008</b>         | <b>77</b>  | <b>0</b>             | <b>5</b>         | <b>10</b>         | <b>19</b>        | <b>3</b>         | <b>40</b>  |
| <b>2009</b>         | <b>43</b>  | <b>13</b>            | <b>3</b>         | <b>12</b>         | <b>7</b>         | <b>7</b>         | <b>27</b>  |
| <b>TOTAL</b>        | <b>126</b>   | <b>13</b>            | <b>8</b>         | <b>22</b>         | <b>27</b>        | <b>11</b>        | <b>71</b>  |

**NOTA:** Las recomendaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2007 fueron emitidas por la otrora Contraloría Interna.

**CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

| CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL |  |                      |                  |                   |                  |                  |  |
|--|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|  | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|  |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|  |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2006</b>  | <b>4</b>   | <b>0</b>             | <b>1</b>         | <b>0</b>          | <b>2</b>         | <b>0</b>         | <b>1</b>   |
| <b>2008</b>  | <b>32</b>  | <b>0</b>             | <b>0</b>         | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>6</b>         | <b>26</b>  |
| <b>TOTAL</b>   | <b>36</b>  | <b>0</b>             | <b>1</b>         | <b>0</b>          | <b>2</b>         | <b>6</b>         | <b>27</b>  |

**DESPACHOS EXTERNOS**

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>2008</b>  | 5  | 0                    | 0                | 0                 | 0                | 0                | 5  |
| <b>2009</b>  | 0  | 4                    | 0                | 0                 | 0                | 0                | 4  |
| <b>TOTAL</b> | 5  | 4                    | 0                | 0                 | 0                | 0                | 9  |

**RESUMEN DE RECOMENDACIONES**

|              | Al Cierre del Ejercicio 2009<br>Recomendaciones Pendientes de Atención | RECOMENDACIONES 2010 |                  |                   |                  |                  | Al Cierre del Ejercicio 2010<br>Recomendaciones Pendientes de Atención |
|--------------|--|----------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|--|
|              |  | EMITIDAS             | ATENDIDAS        |                   |                  |                  |  |
|              |  |                      | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |  |
| <b>TOTAL</b> | 167  | 17                   | 9                | 22                | 29               | 17               | 107  |

b) El Estatus de recomendaciones al 31 de diciembre de 2010, por Concepto, Ejercicio, Entidad Fiscalizadora y Área, se indica a continuación:

| Por Concepto                 | Por Ejercicio | Por Entidad Fiscalizadora | Por Área |            |
|------------------------------|---------------|---------------------------|----------|------------|
| Mecanismos de Control        | Antes de 2008 | CMH – ALDF                | S.A.     | <b>99</b>  |
|                              | 48            | 27                        |          |            |
| Adecuación de Procedimientos | 5             | Contraloría               | S.E.     | 1          |
| Procesos de Adjudicación     | 2008          | Interna                   | UTSI     | 1          |
|                              | 10            | 4                         |          |            |
| SICOVE                       |               |                           | UTALAOB  | 2          |
|                              | 4             |                           |          |            |
| Normativa Adquisiciones      | 2009          | Contraloría General       | UTCFD    | 1          |
|                              | 11            | 67                        |          |            |
| Documentos Faltantes         |               |                           | DEAP     | 1          |
|                              | 2             |                           |          |            |
| Manuales de Organización     |               | Despachos Externos        | DEOyGE   | 2          |
|                              | 6             | 9                         |          |            |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>107</b>    | <b>107</b>                |          | <b>107</b> |

Nota: Leer la presente tabla de manera vertical, por columna

La Contraloría General, por conducto de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación continúa con el seguimiento de las recomendaciones determinadas en cada una de las auditorías realizadas hasta el 31 de diciembre de 2010. El estatus de dichas recomendaciones en proceso de ser atendidas, al cierre del Cuarto Trimestre de 2010, se muestra en los siguientes cuadros:

**a) Ejercicios anteriores a 2008:**

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Recomendaciones formuladas por la otrora<br>Contraloría Interna |           |            |                  |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención |
| CI.- 02/07          | Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral            | 15  | 14        | 1          | 93.3             |
| CI.- 06/07          | Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006     | 5   | 3         | 2          | 60.0             |
| CI.- 16/07          | Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria | 9   | 8         | 1          | 88.9             |
| <b>TOTAL</b>        |  | <b>29</b>   | <b>25</b> | <b>4</b>   | <b>86.2</b>      |

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 1**, con la integración de las recomendaciones pendientes de atender, los aspectos por atender y las Unidades Responsables de su atención.

**b) Ejercicio Fiscal 2008:**

| Auditoría<br>Número | Descripción   | Recomendaciones |           |            |                  |
|---------------------|---|-----------------|-----------|------------|------------------|
|                     |   | Totales         | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención |
| CG.- 01/08          | A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa. | 11              | 9         | 2          | 81.8             |
| CG.- 02/08          | A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa   | 52              | 36        | 16         | 69.2             |
| CG.- 03/08          | Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.  | 5               | 5         | 0          | 100.0            |
| CG.- 04/08          | Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.   | 4               | 4         | 0          | 100.0            |
| CG.- 05/08          | A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.                                  | 8               | 3         | 5          | 37.5             |
| CG.- 06/08          | A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.                                      | 14              | 7         | 7          | 50.0             |

|                   |   |            |            |           |             |
|-------------------|---|------------|------------|-----------|-------------|
| <b>CG.- 07/08</b> | A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.        | 8          | 1          | 7         | 12.5        |
| <b>CG.- 08/08</b> | Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.  | 4          | 3          | 1         | 75.0        |
| <b>CG.- 09/08</b> | A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.        | 7          | 7          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 11/08</b> | A las erogaciones del Capítulo 4000.  | 1          | 0          | 1         | 0.0         |
| <b>CG.- 13/08</b> | A la mejora de los procedimientos administrativos.  | 3          | 2          | 1         | 66.6        |
| <b>CG.- 14/08</b> | Al Programa de Capacitación Electoral.  | 5          | 5          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 15/08</b> | Al Programa de Educación Cívica.  | 5          | 5          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 16/08</b> | Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.                       | 7          | 7          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 17/08</b> | Al Programa de Organización Electoral.  | 4          | 4          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 18/08</b> | A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.           | 4          | 4          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 19/08</b> | Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo. | 2          | 2          | 0         | 100.0       |
| <b>CG.- 20/08</b> | Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.                     | 4          | 4          | 0         | 100.0       |
|                   |   |            |            |           |             |
|                   | <b>TOTAL</b>  | <b>148</b> | <b>108</b> | <b>40</b> | <b>72.9</b> |

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 2** con la integración de las recomendaciones pendientes de atender, los aspectos pendientes de atender y las Unidades Responsables de su atención.

**c) Ejercicio Fiscal 2009:**

| <b>Auditoría<br/>Número</b> | <b>Descripción</b>   | <b>Recomendaciones</b> |                  |                   | <b>% de<br/>Atención</b> |
|-----------------------------|--|------------------------|------------------|-------------------|--------------------------|
|                             |  | <b>Totales</b>         | <b>Atendidas</b> | <b>Pendientes</b> |                          |
| <b>CG.- 02/09</b>           | Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.               | 2                      | 1                | 1                 | 50.0                     |
| <b>CG.- 03/09</b>           | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas. | 9                      | 9                | 0                 | 100.0                    |

|                   |  |           |           |           |             |
|-------------------|--|-----------|-----------|-----------|-------------|
| <b>CG.- 04/09</b> | Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.        | 8         | 4         | 4         | 50.0        |
| <b>CG.- 05/09</b> | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.                                     | 6         | 6         | 0         | 100.0       |
| <b>CG.-06/09</b>  | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos. | 13        | 0         | 13        | 0.0         |
| <b>CG.- 07/09</b> | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.                                       | 4         | 1         | 3         | 25.0        |
| <b>CG.- 08/09</b> | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea.                         | 6         | 2         | 4         | 33.3        |
| <b>CG.- 09/09</b> | A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.  | 8         | 6         | 2         | 75.0        |
|                   |  |           |           |           |             |
|                   | <b>TOTAL</b>   | <b>56</b> | <b>29</b> | <b>27</b> | <b>51.8</b> |

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 3** con la integración de las recomendaciones pendientes de atender, los aspectos por atender y las Unidades Responsables de su atención.

## **1.6 ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO**

### **A) Riesgos identificados durante el trimestre**

#### **Plan General de Desarrollo del IEDF**

Mediante acuerdo ACU-049-10 de fecha 17 de diciembre de 2010 el Consejo General del IEDF aprobó el Plan General de Desarrollo del IEDF 2010 – 2013 y los lineamientos para su seguimiento, supervisión y evaluación; en días posteriores -20 de diciembre de 2010- la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el que contiene cambios importantes en cuanto al alcance de las atribuciones de este Instituto, su estructura, órganos de ejecución y operación; situación que implica la necesidad de valorar las directrices que fueron aprobadas en el Plan General de Desarrollo para hacerlas congruentes con lo mandatado por el nuevo Código en materia Electoral, en consecuencia las Unidades que

integran el Instituto deberán alinear sus actividades Institucionales a la nueva versión del Plan General de Desarrollo que se apruebe.

En nuestra perspectiva, la falta de alineación entre el Plan General de Desarrollo del IEDF y el Programa Operativo Anual implica los siguientes riesgos:

- Falta de pertinencia en Programas y/o Actividades Institucionales de las áreas que integran el IEDF.
- Incumplimiento en lo mandatado en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
- Inadecuada planeación y ejecución de los trabajos inherentes al Proceso Electoral 2011-2012.

Resulta importante mencionar que, de acuerdo al Artículo Décimo Transitorio del nuevo Código, el Consejo General del IEDF cuenta con un plazo de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del CIPEDF para emitir y/o modificar las disposiciones reglamentarias internas que correspondan.

### **Desactualización Normativa**

Con motivo de la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Instituto se encuentra en la necesidad de llevar a cabo un arduo esfuerzo para actualizar y alinear su marco administrativo para dar cabida a las nuevas áreas y distribuir las actividades de aquellas que desaparecieron, si bien el Instituto ha iniciado los trabajos respectivos, es importante señalar que el proceso de transición administrativa no debe alargarse, ya que estamos próximos a dar inicio a un nuevo proceso electoral y para ello se deben contar con los instrumentos necesarios para dar certeza administrativa, evitando la duplicidad de funciones, así como, la ausencia de responsabilidades, y falta de coordinación entre las áreas.

### **Auditoría Financiera realizada por el Despacho Soto Prieto Consulting al Fideicomiso Banorte 2188-7**

El Comité Técnico del Fideicomiso Banorte 2188-7 en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2011 aprobó el pago con cargo al presupuesto para el gasto operativo anual del ejercicio fiscal 2010 del fideicomiso, con motivo de la entrega del trabajo realizado por el Despacho Soto Prieto Consulting “Informe que contiene la Situación Financiera del Fideicomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010”.

Del resultado de la revisión que realizó el Auditor Externo, a la información financiera emitida por la Fiduciaria Banorte, destaca la conclusión referente a que:

*“...la Fiduciaria no dio estricto cumplimiento a las cláusulas del contrato de Fideicomiso y a las reglas de operación; tampoco da cumplimiento oportuno a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Circulares Emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.”*

Por lo que, en base a lo expuesto la opinión del Despacho Soto Prieto Consulting, fue parcial sobre la información financiera que emitió la Fiduciaria, indicando la evidencia de debilidades en el sistema de registro que tiene Banorte.

En opinión de esta Fiscalizadora y en su carácter de Invitado Permanente del Comité Técnico de este Fideicomiso 2188-7, será necesario que dicho Comité valore la necesidad de continuar con Banorte como responsable de la administración de los recursos del Fideicomiso; o en su caso, ubicar otra Institución Fiduciaria que de seguridad en el manejo del actual fideicomiso.

### **Pago de rentas con cargo a la Subcuenta de Inmuebles del Fideicomiso Banorte 2188-7**

Actualmente el Instituto Electoral del Distrito Federal, por medio del Fideicomiso Publico, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Número 2188-7, eroga por concepto del arrendamiento de las oficinas administrativas para las Sedes Distritales, una cantidad aproximada de 12 millones de pesos anuales.

Al respecto, se observa que no existe un criterio que norme el importe de las rentas mensuales de los inmuebles, ya que oscilan desde los \$11,500 hasta los \$50,000, pues dentro del IEDF, no existe un parámetro que determine los montos máximos a erogar en rentas.

De lo anterior, se estima que de seguirse cubriendo este importante gasto, con el tiempo impactaría negativamente en el patrimonio Fideicomitado, lo que conllevaría a corto plazo a la extinción del Fondo, por falta de recursos para hacerle frente a los fines del Fideicomiso.

En este contexto, y a fin de hacerle frente a esta circunstancia, y a la par cumplir con los criterios de racionalidad, austeridad, economía, gasto eficiente y disciplina presupuestal, establecidos en el artículo 81 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y a la obligación de los Órganos Autónomos de elaborar y determinar lineamientos tendientes a optimizar sus presupuestos y el gasto eficiente conforme al artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, esta Contraloría General estima conveniente que las autoridades del Instituto analicen y valoren la viabilidad de las siguientes propuestas:

1. Determinar que en el presente ejercicio Fiscal no exista un aumento en rentas en los inmuebles que pretenda seguir arrendando.
2. Formular políticas que determinen en lo sucesivo un monto promedio máximo de renta en el arrendamiento de los inmuebles que ocupan las Sedes Distritales.
3. Contemplar la compra de los inmuebles arrendados.
4. Incorporar estos criterios, y los que, en su caso, resulten en el Programa de Austeridad del IEDF, y sean observado año con año.

### **Fideicomiso Banamex 16551-2**

De conformidad con los fines del Fideicomiso Banamex, que refiere en su Cláusula Quinta “Fin del Fideicomiso”, lo siguiente:

*“Es fin del Fideicomiso la conformación de un fondo financiero que permita a “EL IEDF”, la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, conforme a las normas internas de “EL IEDF”, las estipulaciones de este instrumento, y previas instrucciones escritas del Comité Técnico a “LA FIDUCIARIA”.*”

Y acorde con el Segundo Acuerdo del ACU-34-10 del 19 de octubre de 2010 adoptado por el Pleno del Consejo General del IEDF, que establece que:

*“Se ordena al Secretario Ejecutivo para que integre un grupo de trabajo de seguimiento a las acciones tendientes a la adquisición de urnas electrónicas.”*

Atento a lo anterior, esta Instancia Fiscalizadora observa que durante el ejercicio 2010 en la administración y operación del Fideicomiso no se dispusieron recursos del Fideicomiso al proyecto de Urnas Electrónicas, contrario a lo mandatado en el Acuerdo Primero del Consejo General en su ACU-959-09 del 18 de diciembre de 2009, el cual establece lo siguiente:

*“Se aprueba el destino de los recursos para favorecer la incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, conforme a lo dispuesto en el considerando 29 del presente Acuerdo.”*

Es de estimarse que la inactividad sobre la aplicación de recursos del patrimonio fideicomitado tiene su origen en la Instalación del Grupo de Seguimiento a las acciones tendientes a la adquisición de urnas electrónicas hasta el 08 de diciembre de 2010; ya que al 31 de diciembre de 2010, dicho grupo cuenta con apenas 23 días de actividades,

retrasando durante casi un ejercicio anual las acciones tendientes para disponer del patrimonio fideicomitado a la adquisición de Urnas Electrónicas.

## **B) Riesgos persistentes**

A la conclusión del Cuarto Trimestre, esta Instancia Fiscalizadora no tuvo conocimiento de acciones específicas por parte de las Instancias responsables que llevaran a minimizar los riesgos que se identificaron en el trimestre anterior; por lo que, dichos riesgos continúan latentes:

### **Recursos insuficientes de la Subcuenta de la Reserva Laboral del Fideicomiso Banorte 2188-7**

Los resultados presentados por Hewitt Associates, S.C., despacho contratado para llevar a cabo el estudio actuarial de la Reserva Laboral del IEDF, señalan que al 31 de agosto de 2010 el Pasivo por obligaciones contingentes del IEDF asciende a un importe de \$22,254,083; sin embargo, el importe del Fondo de Reserva Laboral a esa misma fecha es del orden de \$10,320,325, de lo cual resulta un déficit de \$11,933,757, que representa que el IEDF únicamente cuenta con el 46.3% del total de los recursos para hacer frente a las obligaciones contingentes.

La actualización del déficit determinado con cifras al 31 de agosto de 2010, y la probable necesidad de contar con liquidez para hacer frente a las erogaciones que resulten de la nueva estructura que apruebe el Consejo General para el IEDF, requieren que a la brevedad se diseñe una estrategia para dotar de recursos a este Fideicomiso y en particular a esta Subcuenta, a efecto de evitar que este sea insolvente, o peor aún, que en un momento determinado el Instituto carezca de recursos para hacer frente a obligaciones contingentes.

Por lo anterior, esta Fiscalizadora reitera las siguientes alternativas de financiamiento:

- a) De los recursos que se concentren en cumplimiento a los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF, destinar un monto importante para transferir a la Subcuenta de Reserva Laboral a efecto de completar el importe proyectado por Hewitt Associates, S.C. para hacer frente a las obligaciones contingentes laborales, en un 100%
- b) Diseñar una estrategia de aportaciones periódicas para incrementar el fondo de Reserva Laboral hasta igualarlo, en el corto plazo, a las cifras proyectadas en los estudios de actualización de valuación actuarial de obligaciones contingentes laborales.
- c) Contratar de forma anual los servicios para la realización del estudio de actualización de la valuación actuarial de obligaciones contingentes laborales.

## **Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas**

Derivado de la asistencia a diversas reuniones de trabajo en las que ha participado el personal de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, en representación de la Contraloría General, se ha identificado la incertidumbre que existe en el área administrativa del IEDF, sobre la determinación de la base gravable con la que se cuantifica el importe del impuesto sobre nómina, situación que en si misma constituye un factor de riesgo debido a la posibilidad de que el IEDF haya realizado pagos de este impuesto en demasía, afectando el patrimonio de este Instituto, o bien, pueda ser requerido por la autoridad correspondiente por pagos insuficientes y, en su caso, los recargos y actualizaciones correspondientes.

A sugerencia expresa de esta Contraloría General, el IEDF solicitó opiniones externas a diferentes instancias, a saber: Secretaría de Finanzas del GDF, a la División Fiduciaria del Banco Mercantil del Norte, S.A., y al Despacho Soto Prieto Consulting, contadores independientes contratados para presentar un Dictamen relativo a la situación que guardaba el Fideicomiso número 2188 -7 celebrado con BANORTE.

Al respecto, esta Fiscalizadora no tiene conocimiento de las respuestas emitidas por las instancias consultadas, a excepción del Dictamen fechado el 27 de septiembre del año actual, emitido por el Despacho Soto Prieto Consulting, en el cual indicó que: “Todos los Impuestos generados por el pago de compromisos laborales derivados de liquidaciones por reestructura, mutuos, convenios de conciliación, laudos o similares; deben ser pagados a la autoridad Fiscal con cargo al Patrimonio del Fideicomiso 2188-7.”

## **Financiamiento del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Banorte número 2188-7**

Ante el presupuesto limitado autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2010 y 2011, el Consejo General de este Instituto optó como una medida para sufragar el arrendamiento de las sedes distritales hacer uso de los recursos fideicomitados en el Fideicomiso de Banorte 2188-7, para lo cual instruyó lo conducente y en consecuencia se formalizó con Banorte el Tercer convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso 2188-7, por lo que a partir del mes de abril de 2010 los importes mensuales del arrendamiento se cubren a través de este Fideicomiso.

Lo anterior, tiene como efecto que en el mediano plazo este Fideicomiso, de no contar con fuentes de financiamiento adicionales, carecerá de los recursos suficientes, para cumplir con los fines de su creación, siendo éstos los siguientes:

- a) Efectuar el pago de la contraprestación que pacte el IEDF por la adquisición de bienes inmuebles y muebles, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de sus funciones.
- b) Efectuar el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF previstos en el plan actuarial que en su oportunidad se formule, o el de los

compromisos laborales a los que tenga que hacer frente el IEDF con cargo a su subcuenta de Reserva Laboral.

En este contexto la Contraloría General en los distintos órganos colegiados en los que participa ha propuesto cuatro fuentes de financiamiento para este fideicomiso con el propósito de evitar su insolvencia y en consecuencia se extinga, mismas que a continuación se detallan:

- a) Toda vez que el pago de los compromisos laborales que se han cubierto a los trabajadores de IEDF, han incluido el llamado finiquito el cual integra los conceptos de pago proporcionales de aguinaldo y vacaciones, primordialmente; y tomando en cuenta que éstos se encuentran previstos dentro del presupuesto autorizado al IEDF, se propuso que los importes cubiertos hasta la fecha por estos conceptos se reintegren del presupuesto del IEDF al Fideicomiso.
- b) Respecto del pago de arrendamiento de las sedes distritales, bajo la premisa de que es un gasto corriente del IEDF, se propone que los importes que se presupuesten para el ejercicio fiscal 2011, y una vez autorizados, se transfieran al fideicomiso, con el objeto de que el pago a los arrendatarios se cubra mediante el Fideicomiso, y este no se descapitalice.
- c) Se continúe con la transferencia de recursos al fideicomiso que autorice el Consejo General, derivados de los remanentes presupuestales de conformidad con los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF.
- d) Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en la formulación del anteproyecto del presupuesto del ejercicio que se trate solicitar recursos para el fideicomiso, mediante la partida que corresponda de acuerdo con el Catálogo Clasificador por Objeto de Gasto.

No obstante lo anterior, a la fecha del presente informe el Instituto no ha diseñado una estrategia para dotar de recursos al Fideicomiso 2188-7 de Banorte; por lo que, se hace más apremiante la adopción de medidas para su financiamiento.

## **1.7 ASESORÍA A ÓRGANOS COLEGIADOS INTERNOS**

La Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, coadyuva con la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad (SACyN), aportando opiniones de los diferentes asuntos sometidos a la consideración de los distintos Comités del IEDF.

En este contexto, la información de carácter formal y oficial, al 31 de diciembre de 2010, es presentada por separado por la SACyN.

## **1.8 INFORMACIÓN DE AUDITORÍA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET**

Esta Contraloría General durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2010, hizo del conocimiento público, vía el portal de Internet de este Instituto, el avance y desarrollo de las auditorías y revisiones que se han practicado en el IEDF, de conformidad con lo previsto por el artículo 14 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La información más reciente de Auditoría, correspondiente al Trimestre del 1º de octubre al 31 de diciembre de 2010, fue proporcionada al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/022/2011 de fecha 19 de enero de 2011, por conducto de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, -enlace en materia de transparencia de la Contraloría General- para su publicación en el Portal de Internet del Instituto, dando cumplimiento a lo mandado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

## **1.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

### **a) Armonización Contable**

Durante el Cuarto Trimestre se han emitido nuevos documentos por parte del Consejo Nacional como lo son las Reglas para la Valoración del Patrimonio y las Normas Metodológicas para el tratamiento de los componentes de las Finanzas Públicas, las cuales permitirán registrar de una manera más clara los activos fijos y las operaciones de la Cuenta Pública de las diferentes entidades del Sector Público.

De la misma manera, se han emitido Clasificadores por Objeto del Gasto, el Clasificador Funcional del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, así como la versión del Gobierno del Distrito Federal del Manual de Contabilidad con la idea de adaptarse lo más cercano posible a dichos modelos, considerando que es obligatorio adoptarlos hasta el tercer nivel.

Es de resaltar que la entrada en vigor de la inmensa mayoría de los documentos que contienen normas y postulados emitidos por el CONAC, son obligatorios a partir del 1º de enero de 2011. La Secretaría Administrativa ha emitido circulares comunicando la existencia de un Clasificador por Objeto del Gasto que ha sido adaptado de acuerdo a lo mandado por el CONAC, sin embargo, en opinión de esta Fiscalizadora, existe una laxitud en la implementación integral del Sistema de Armonización Contable que está entrando en una etapa de mayores compromisos y obligaciones.

### **b) Adecuación de Procedimientos Administrativos**

Mediante la Circular número 83 emitida por la Secretaría Ejecutiva, se hizo del conocimiento de las áreas del Instituto que la Junta Ejecutiva en su Décima Sesión Extraordinaria aprobó la Guía Técnica para la Elaboración de Procedimientos del IEDF,

misma que será de observancia para todas las áreas; en consecuencia de lo anterior, deberán remitirse a la Secretaría Administrativa los procedimientos vigentes y de nueva creación, homologados con lo indicado en la referida Guía, para someterlos a la consideración de la Junta Ejecutiva, la Comisión de Normatividad y Transparencia y el Consejo General, motivo por el cual la Contraloría General envió 15 procedimientos para su aprobación por parte de las instancias correspondientes del IEDF.

Sin embargo, la entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, motivó la revisión y actualización de los 4 (cuatro) Procedimientos Administrativos relativos a la Subcontraloría de Auditoría Control y Evaluación, incluyendo uno de nueva creación; por lo que, una vez que se actualizaron y revisaron se remitieron nuevamente a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa.

## 2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

En ejercicio de las atribuciones que el artículo 41 del Reglamento Interior del IEDF otorga a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, durante el cuarto trimestre de 2010, se han desarrollado las actividades siguientes:

### 2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Derivado de la atribución establecida en los artículos 124 fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, vigente en el periodo que se informa y su correlativo en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 37 del Reglamento Interior del IEDF, durante el cuarto trimestre de 2010, la Contraloría General participó en **32** actos de entrega recepción, con los que se garantiza que los servidores públicos cumplan con la normativa aplicable en materia de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, que en su caso, les proporciona el IEDF para el desempeño de sus funciones, recursos que son a su vez entregados formalmente al servidor público que sustituye las funciones de aquél que se separa del cargo.



### 2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

De los 6 procedimientos reportados en los trimestres anteriores, 2 se resolvieron en el periodo que se informa, quedando 4 por desahogar de 2009. Además, se iniciaron 3 más en el cuarto trimestre, para hacer un total de 7 procedimientos administrativos disciplinarios, de los cuales en 3 ya se desahogaron audiencias de ley, y están pendientes de emitir la resolución correspondiente, y 4 procedimientos en sustanciación.

### **2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS**

Durante el cuarto trimestre de 2010, no se impuso sanción disciplinaria alguna.

### **2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL**

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal y su correlativo en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y 41 del Reglamento Interior del IEDF, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades coadyuva con la Contraloría General en la substanciación y resolución de los Recursos de Revocación, que interponen los servidores públicos afectados por una resolución sancionadora de la Contraloría General, en términos de los artículos 70, 71 y 72, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado Recursos de Revocación.

### **2.5 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES**

Como consecuencia de la atribución conferida a la Contraloría General en el artículo 38 del Reglamento Interior del IEDF, corresponde a la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, coadyuvar con la Contraloría General a realizar la defensa jurídica de los actos de autoridad emitidos por aquella, toda vez que los servidores públicos sancionados tienen la posibilidad legal de interponer diversos medios de impugnación, entre los que figuran los Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Juicios de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Juicios de Amparo Indirectos y Directos, en su caso.

Durante el cuarto trimestre se resolvió el Juicio de Inconformidad Administrativa que estaba pendiente en los trimestres anteriores y continua en trámite un juicio de amparo, reportado en el trimestre anterior.

### **2.6 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL**

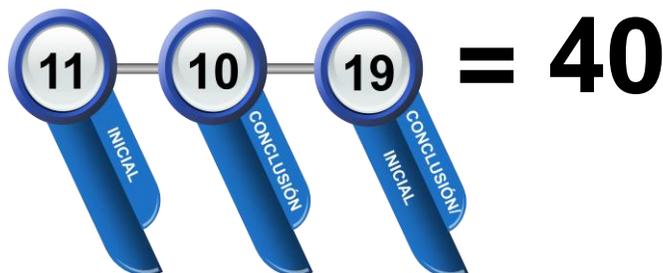
De conformidad con lo establecido en el artículo 186 de la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal, las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal son definitivas e inatacables, lo que implica que la Contraloría General se encuentre impedida legalmente para impugnar las sentencias que son contrarias a los intereses del IEDF.

Con independencia de lo anterior, esta Contraloría General sostiene la incompetencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal, para conocer, atender y resolver medios de impugnación en materia de responsabilidades de los servidores públicos, ya que por disposición del artículo 93 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el criterio jurisprudencial sostenido por el Pleno del Tribunal de lo Contenciosos Administrativo del Distrito Federal, cuyo rubro dice: **“COMPETENCIA. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS”**, derivado de la *“Contradicción de criterios: 3/2010.- Entre los sustentados por la Segunda Sala Ordinaria de este Tribunal, en los autos del expediente número II-1344/2006, en relación con el diverso dictado por la Tercera Sala Ordinaria de este Tribunal en el expediente número III-2247/2009. Fecha 7 de julio de 2010. Mayoría de seis votos.- Ponente Lic. Victoria Eugenia Quiroz de Carrillo.- Secretaria: Lic. Magali Irais Mendoza Ríos.”*; la autoridad competente para conocer de la materia que nos ocupa es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, incompetencia que a la fecha ha sido controvertida ante diversas instancias jurisdiccionales, inclusive, ante los Juzgados de Distrito y Tribunales Colegiados del Poder Judicial Federal correspondientes.

En el cuarto trimestre, continúan pendientes de resolución 2 de los 3 Juicios de Amparo Directo reportados en el trimestre anterior, habiéndose resuelto sólo uno.

## 2.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se han recibido y registrado **40** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 11 en la modalidad de inicial; 10 en la modalidad de conclusión y; 19 en la modalidad de conclusión/inicial.



## **Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro y Evolución Patrimonial**

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades continúa con la sustanciación de un Procedimiento Administrativo Disciplinario.

### **2.8 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

En materia de solicitudes de información pública, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, informa que durante el cuarto trimestre de 2010, se han recibido **2** solicitudes de información, mismas que fueron atendidas en términos del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Finalmente, en esta materia, y respecto a la información pública de oficio que se debe publicar en el portal de internet institucional, se informa que el 19 de enero de 2011, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/022/2011 se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia la información inherente a la Contraloría General, actualizada al cuarto trimestre de 2010.

### **2.9 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN**

La Contraloría General, con la intención de dar a conocer los principales elementos para el debido cumplimiento de las Responsabilidades que tenemos como servidores públicos, actuando de forma preventiva a la posible comisión de faltas administrativas, en el trimestre que se informa, difundió entre los servidores públicos del Instituto los siguientes materiales electrónicos:

- Marco Constitucional de actuación de los servidores públicos; y
- Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores.

El resultado podemos apreciarlo al revisar que de los 799 correos enviados, en 604 casos fueron abiertos por los servidores públicos del Instituto para conocer el contenido de dichas campañas.

Además, mediante el oficio circular No. IEDF/CG/909/2010, la Contraloría General dio a conocer los lineamientos para la recepción de obsequios, donativos y beneficios en general de los servidores públicos del IEDF.

## **2.10 SERVICIOS DE APOYO**

### **Asesoría a las Áreas del Instituto**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 fracción X del Código Electoral del Distrito Federal, La Contraloría General, tiene como atribución la de atender las solicitudes de los órganos del Instituto en los asuntos de su competencia, de esta forma, recibimos diferentes consultas en materia de actos de entrega-recepción y respecto a la presentación de la declaración de situación patrimonial.

### **Consultas y opiniones**

Derivado de lo anterior, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo, lo que ha significado contestar **3** consultas de este tipo en el trimestre que se reporta.

### 3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

#### 3.1 ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS Y SUBCOMITÉS

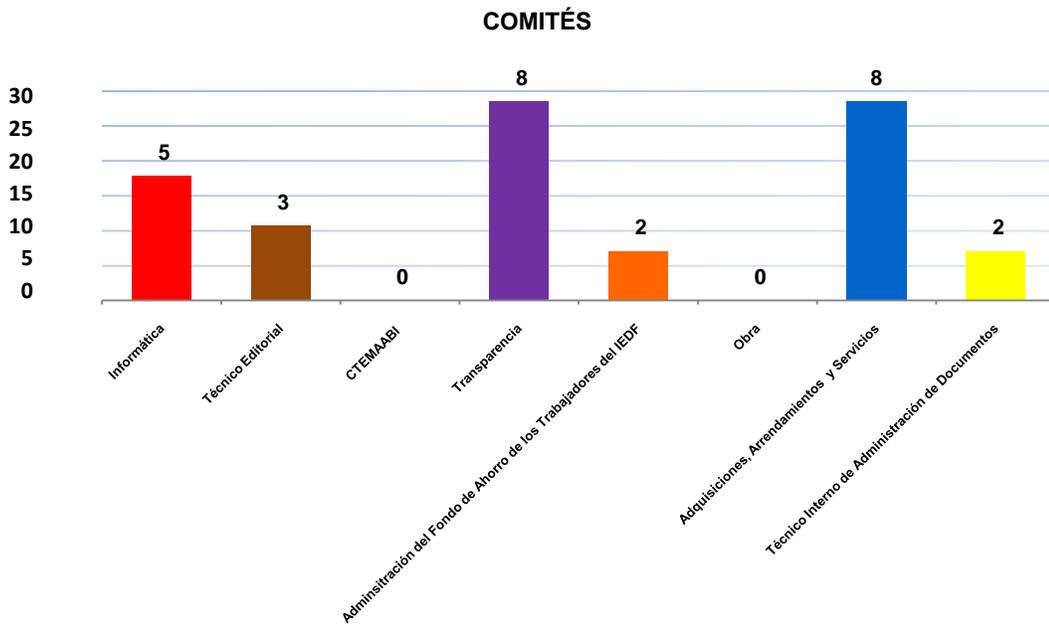
En cumplimiento a las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal en su artículo 124, fracción XVI (vigente hasta el 20 de diciembre de 2010) y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86, fracción XIV (vigente a partir del 21 de diciembre de 2010) le han conferido a la Contraloría General durante el periodo referido y, a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités y Subcomités de este Instituto, en calidad de asesor permanente, emitiendo comentarios que coadyuven a la mejor realización de las funciones de cada uno de los Comités, siendo éstas en cumplimiento a los ordenamientos aplicables.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte del área que preside el comité, la documentación respectiva, la cual es estudiada y analizada, como resultado de ello, se ofrece la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo a la normatividad.

- a) Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2010, esta fiscalizadora asistió en su calidad de asesor a las sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, como se indica:

| COMITÉS<br>4º Trimestre 2010                                    | SESIONES  |
|---|-----------|
| Informática   | 5         |
| Técnico Editorial   | 3         |
| CTEMAABI*   | 0         |
| Transparencia   | 8         |
| Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF | 2         |
| Obra (Pública)  | 0         |
| Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales             | 8         |
| Técnico Interno de Administración de Documentos                 | 2         |
| <b>Total</b>  | <b>28</b> |

\* La 1ª Ordinaria se encuentra en sesión permanente.



A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participa la Contraloría General, durante el período que se reporta.

### Comité de Informática

Se efectuaron tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias en el periodo reportado. Los trabajos se enfocaron primordialmente en dar seguimiento a los acuerdos emitidos; revisar el tercer informe trimestral; analizar los proyectos de las minutas correspondientes; verificar las modificaciones a las justificaciones y anexos técnicos presentados en las sesiones, relativas a los requerimientos de adquisición de productos y/o servicios que mantendrán funcional la estructura informática en el año 2011.

### Comité Técnico Editorial

Este Comité celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria. De igual forma, fueron analizados los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; se verificaron los proyectos de acuerdo del dictamen del documento "Manual de Capacitación para Integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010", editado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC); se analizó el dictamen de la publicación electrónica: Democracia y Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Colección Sinergia 2010, editada por la DECEyEC y se revisó el proyecto de acuerdo por el que se aprobó el dictamen de la publicación: Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (segunda edición), editada por la DECEyEC.

### **Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)**

En este periodo el Comité no convocó a ninguna sesión.

### **Comité de Transparencia**

Este órgano colegiado celebró tres sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. Se revisaron: los proyectos de minutas de las sesiones; el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo julio-septiembre 2010; el Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública, que presenta la Oficina de Información del IEDF, correspondiente al tercer trimestre de 2010; se analizó la nota realizada por la Oficina de Información Pública, en relación con la propuesta de criterios orientadores respecto de la protección o publicidad de la firma autógrafa asentada en documentos relacionados con la atención de solicitudes de información pública, presentadas ante el IEDF asimismo esta Fiscalizadora verificó los proyectos de resolución respecto de las diferentes solicitudes de información remitidas a este Órgano vigilando que éstas se apeguen a la normatividad correspondiente.

### **Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF**

El Comité llevó a cabo una sesión ordinaria y una sesión extraordinaria. En estas sesiones se revisaron los Informes que presentó el Administrador del Comité y se analizaron los proyectos de acuerdo por los que se autorizaron los préstamos correspondientes al trimestre. Se verificó el proyecto de modificación del Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

### **Comité de Obra (Pública)**

Durante el cuarto trimestre no se realizó ninguna sesión.

### **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales**

En el periodo se celebraron tres sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias. Durante estas sesiones, se revisó el contenido de las actas de las sesiones y se verificó la presentación del Informe Trimestral de la Conclusión de Asuntos Dictaminados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales. Se analizaron los documentos relativos a 25 proyectos de acuerdos de Irreductibles para 2011 (bienes y/o servicios que mantienen funcional la estructura del IEDF).

### **Comité Técnico Interno de Administración de Documentos**

Se celebró una sesión ordinaria y una extraordinaria. Se verificaron las minutas de las sesiones correspondientes; el Tercero y Cuarto Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2010; se revisó el Informe Final

de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2010; se analizó el Segundo Diagnóstico para dar seguimiento a las medidas de conservación y preservación de los archivos de trámite de oficinas centrales y se verificó el proyecto de actualización del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del IEDF.

### **b) Asistencia a procesos adjudicatarios**

Con fundamento en el artículo 124, fracción XVI del Código Electoral del Distrito Federal (vigente hasta el 20 de diciembre de 2010) y en el artículo 86, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (vigente a partir del 21 de diciembre de 2010), la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y, en su caso, de obra con el objetivo de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a la normatividad aplicable, por lo que esta Contraloría ha intervenido como órgano fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la transparencia o la imparcialidad.

En los procedimientos desahogados en el trimestre, la actividad de esta Subcontraloría consistió en asesorar a las áreas involucradas en la elaboración de las bases de los procesos adjudicatorios, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de los concursantes y prevenir controversias que obstruyan la adquisición de bienes y/o contratación de servicios con la oportunidad que requiere el Instituto.

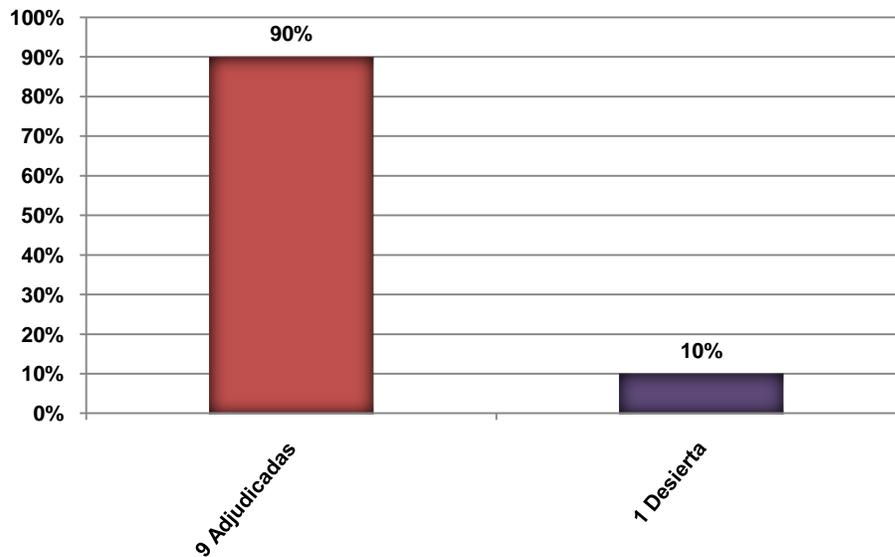
Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada a las bases de los concursos, se dio la posibilidad a los participantes de que contaran con total certidumbre en cada etapa de los mismos y, por consecuencia, esto coadyuvó a que no se haya tramitado alguna inconformidad ante la Contraloría General por parte de los concursantes. En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases o en el desarrollo de las etapas del concurso, esta Contraloría proporcionó la asesoría necesaria que permitió distinguir la solución puntual en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 94 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Contraloría General tiene la atribución de asistir a las instalaciones de algunos concursantes para verificar fehacientemente que éstos cumplan con los requerimientos establecidos para la adjudicación de los bienes y/o servicios a solicitar o contratar. En el cuarto trimestre de este año no fueron solicitadas visitas a las instalaciones de los concursantes por parte de las áreas requerentes.

### **c) Licitaciones Públicas Nacionales**

Del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2010, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad participó en las 10 Licitaciones Públicas Nacionales convocadas por la Dirección de Materiales y Servicios Generales (DMMySG), en 9 Licitaciones se emitió fallo de adjudicación equivalente al **90%** y 1 procedimiento fue declarado desierto igual al **10%**,

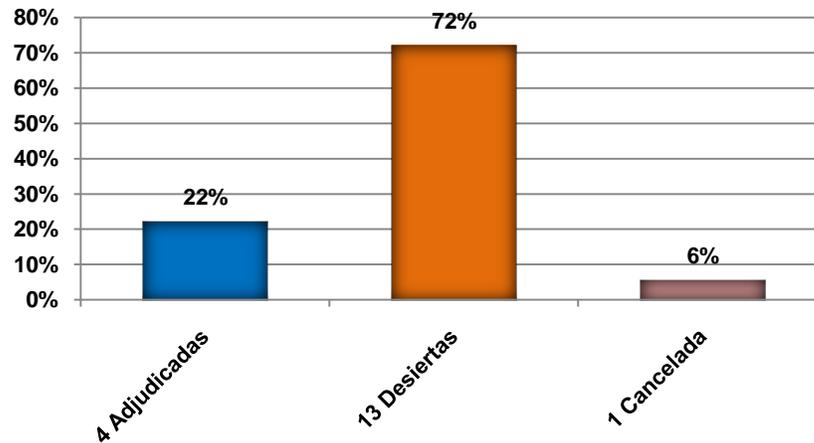
dejando algunas partidas desiertas que serán motivo de la realización de procedimientos adjudicatorios.



#### d) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En lo que corresponde al cuarto trimestre de este año, se asistió a los siguientes concursos realizados por la DMySG: **18** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para atender **11** requerimientos de bienes y/o servicios; **13** de estos concursos se declararon desierto, lo que equivale al **72%**; **4** concursos fueron adjudicados obteniendo el **22%** del total; **2** en primera convocatoria y **2** en segunda; **1** Invitación Restringida fue cancelada lo que corresponde al **6%**, debido a la reducción del tiempo que fue asignado para cumplir con la fecha de entrega del servicio.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa, se resolvieron 6 concursos que al término del trimestre anterior guardaron el status "en proceso", el resultado de dichos procedimientos es **1** concurso adjudicado y **5** se declararon desierto.



#### e) Normatividad

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Código Electoral del Distrito Federal (vigente hasta el 20 de diciembre de 2010) y el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (vigente a partir del 21 de diciembre de 2010), la Contraloría General está facultada para que por conducto de esta Subcontraloría, emita propuestas que coadyuven a la actualización de los distintos ordenamientos que permitan el desempeño de las áreas que conforman este Instituto en estricto apego a sus atribuciones.

En el cuarto trimestre, esta Fiscalizadora ha presentado los ordenamientos mencionados a continuación:

1. Anteproyecto del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Sugerencias al Procedimiento para Adquirir un Inmueble y al Procedimiento para Arrendar un Inmueble.

### 3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio del cuarto trimestre de dos mil diez (01 de octubre), se tenían en trámite los siguientes expedientes:

| Tipo de expediente | Trámite |
|--------------------|---------|
| Denuncias 2008     | 2       |
| Quejas 2009        | 1       |
| Denuncias 2009     | 4       |
| Solicitudes 2009   | 1       |
| Denuncias 2010     | 13      |
| Quejas 2010        | 2       |
| Total              | 23      |

Durante el cuarto trimestre de dos mil diez (01 de octubre al 31 de diciembre) se abrieron los siguientes expedientes:

| Tipo de expediente | Recibidos |
|--------------------|-----------|
| Denuncias 2010     | 6         |
| Quejas 2010        | 13        |
| Total              | 19        |

De los cuales los expedientes de queja y denuncia fueron aperturados por las siguientes conductas irregulares:

| Presuntas conductas   | Expedientes aperturados |
|---|-------------------------|
| Pretender obtener beneficios adicionales                    | 2                       |
| No cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado | 7                       |
| Falta de respeto  | 7                       |
| Abuso de autoridad  | 2                       |
| No cuidar y custodiar la documentación                      | 1                       |

Entonces, en el trimestre que se reporta se tenían en trámite los siguientes expedientes.

| Tipo de expediente | Trámite |
|--------------------|---------|
| Denuncias 2008     | 2       |
| Quejas 2009        | 1       |
| Denuncias 2009     | 4       |
| Solicitudes 2009   | 1       |
| Denuncias 2010     | 19      |
| Quejas 2010        | 15      |
| Total              | 42      |

En el cuarto trimestre del año en curso, se resolvieron los siguientes expedientes:

| Tipo de expediente | Concluidos |
|--------------------|------------|
| Denuncias 2008     | 1          |
| Denuncias 2010     | 3          |
| Quejas 2010        | 3          |
| Total              | 7          |

Ahora bien, al 31 de diciembre de 2010, se tienen los siguientes expedientes en trámite:

| Tipo de expediente | Trámite |
|--------------------|---------|
| Denuncias 2008     | 1       |
| Quejas 2009        | 1       |
| Denuncias 2009     | 4       |
| Solicitudes 2009   | 1       |
| Denuncias 2010     | 16      |
| Quejas 2010        | 12      |
| Total              | 35      |

**CUADRO RESUMEN DE EXPEDIENTES INICIADOS Y CONCLUIDOS EN LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE MAYO DE 2008 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2010**

| Tipo de expediente       | Total      | Concluidos | Trámite   |
|--------------------------|------------|------------|-----------|
| Quejas 2008              | 7          | 7          | 0         |
| Denuncias 2008           | 41         | 40         | 1         |
| Quejas 2009              | 11         | 10         | 1         |
| Denuncias 2009           | 18         | 14         | 4         |
| Atenciones Directas 2009 | 10         | 10         | 0         |
| Solicitudes 2009         | 3          | 2          | 1         |
| Denuncias 2010           | 21         | 5          | 16        |
| Quejas 201               | 15         | 3          | 12        |
| Atenciones Directas 2010 | 3          | 3          | 0         |
| Solicitudes 2010         | 2          | 2          | 0         |
| <b>Total</b>             | <b>131</b> | <b>96</b>  | <b>35</b> |

# ANEXOS

# **Anexo 1**

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la otrora Contraloría Interna<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicios Anteriores a 2008 |           |            |                  |                    |      |                              |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|--------------------|------|------------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender      |
| CI.- 02/07          | Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral            | 15  | 14        | 1          | 93.3             | 13-AUD-02/07       | 1)   | Adecuación de Procedimientos |
| CI.- 06/07          | Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006     | 5   | 3         | 2          | 60.0             | 04-AUD-06/07       | 2)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-06/07       | 2)   | Mecanismos de Control        |
| CI.- 16/07          | Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria | 9   | 8         | 1          | 88.9             | 04-AUD-16/07       | 3)   | Adecuación de Procedimientos |
| <b>TOTAL</b>        |  | <b>29</b>   | <b>25</b> | <b>4</b>   | <b>86.2</b>      |                    |      |                              |

**NOTAS:**

- 1) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
- 2) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
- 3) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

## Anexo 2

| Auditoría<br>Número | Descripción   | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |                       |                              |   |
|---------------------|---|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------------------------------|---|
|                     |   | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota                         | Aspectos por<br>Atender                 |
| CG.- 01/08          | A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa. | 11  | 9         | 2          | 81.8             | 01-AUD-01/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 02-AUD-01/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
| CG.- 02/08          | A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa   | 52  | 36        | 16         | 69.2             | 03-AUD-02/08          | 1)                           | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |
|                     |   |   |           |            |                  | 02-AUD-02/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 04-AUD-02/08          | 1)                           | Mecanismos de Control                   |
|                     |   |   |           |            |                  | 05-AUD-02/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)                           | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |
|                     |   |   |           |            |                  | 09-AUD-02/08          | 1)                           | Mecanismos de Control                   |
|                     |   |   |           |            |                  | 11-AUD-02/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 03-AUD-02/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            |                  | 06-AUD-02/08          | 1)                           | Sistema de Control (SICOVE)             |
|                     |   |   |           |            |                  | 07-AUD-02/08          | 1)                           | Manual de Organización y Funcionamiento |
|                     |   |   |           |            |                  | 08-AUD-02/08          | 1)                           | Adecuación de Procedimientos            |
|                     |   |   |           |            | 02-AUD-02/08     | 1)                    | Adecuación de Procedimientos |   |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |  |              | Clave<br>Alfanumérica | Nota                                    | Aspectos por<br>Atender |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|--|--------------|-----------------------|---|-------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención |  |              |                       |   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 08-AUD-02/08 | 1)                    | Manual de Organización y Funcionamiento |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 02-AUD-02/08 | 1)                    | Adecuación de Procedimientos            |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 08-AUD-02/08 | 1)                    | Manual de Organización y Funcionamiento |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 03-AUD-02/08 | 1)                    | Sistema de Control Vehicular (SICOVE)   |                         |
| <b>CG.- 03/08</b>   | Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.                                 | 5   | 5         | 0          | 100.0            |  |              |                       |   |                         |
| <b>CG.- 04/08</b>   | Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.                                      | 4   | 4         | 0          | 100.0            |  |              |                       |   |                         |
| <b>CG.- 05/08</b>   | A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo. | 8   | 3         | 5          | 37.5             |  | 02-AUD-05/08 | 1)                    | Adecuación de Procedimientos            |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 03-AUD-05/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 05-AUD-05/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 07-AUD-05/08 | 1)                    | Mecanismo de Control                    |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 08-AUD-05/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
| <b>CG.- 06/08</b>   | A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.     | 14  | 7         | 7          | 50.0             |  | 01-AUD-06/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 02-AUD-06/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 03-AUD-06/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |
|                     |  |   |           |            |                  |  | 07-AUD-06/08 | 1)                    | Mecanismos de Control                   |                         |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |           |            |                  |                       |          |                                 |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|----------|---------------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota     | Aspectos por<br>Atender         |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-06/08          | 1)       | Documentos<br>Faltantes         |
|                     |  |   |           |            |                  | 10-AUD-06/08          | 1)       | Documentos<br>Faltantes         |
|                     |  |   |           |            |                  | 12-AUD-06/08          | 1)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 07/08</b>   | A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF. | 8   | 1         | 7          | 12.5             | 01-AUD-07/08          | 1)<br>2) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-07/08          | 3)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-07/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-07/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 06-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-07/08          | 1)<br>3) | Mecanismos de<br>Control        |
| <b>CG.- 08/08</b>   | Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.                                       | 4   | 3         | 1          | 75.0             | 02-AUD-08/08          | 1)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 09/08</b>   | A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria. | 7   | 7         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |
| <b>CG.- 11/08</b>   | A las erogaciones del Capítulo 4000.   | 1   | 0         | 1          | 0.0              | 01-AUD-11/08          | 4)       | Adecuación de<br>Procedimientos |
| <b>CG.- 13/08</b>   | A la mejora de los procedimientos administrativos.                                     | 3   | 2         | 1          | 66.6             | 03-AUD-13/08          | 1)       | Mecanismos de<br>Control        |
| <b>CG.- 14/08</b>   | Al Programa de Capacitación Electoral.   | 5   | 5         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |
| <b>CG.- 15/08</b>   | Al Programa de Educación Cívica.   | 5   | 5         | 0          | 100.0            |                       |          |                                 |

| Auditoría<br>Número | Descripción   | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2008 |            |            |                  |                       |      |                         |
|---------------------|---|---|------------|------------|------------------|-----------------------|------|-------------------------|
|                     |   | Totales   | Atendidas  | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender |
| CG.- 16/08          | Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.                       | 7   | 7          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 17/08          | Al Programa de Organización Electoral.  | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 18/08          | A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.           | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 19/08          | Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo. | 2   | 2          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
| CG.- 20/08          | Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.                     | 4   | 4          | 0          | 100.0            |                       |      |                         |
|                     | <b>TOTAL</b>  | <b>148</b>  | <b>108</b> | <b>40</b>  | <b>72.9</b>      |                       |      |                         |

**NOTAS:**

- 1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
- 2) La atención de esta recomendación corresponde a la Contraloría General.
- 3) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Ejecutiva.
- 4) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

## Anexo 3

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2009 |           |            |                  |                       |      |                              |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|------------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender      |
| CG.- 02/09          | Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.   | 2   | 1         | 1          | 50.0             | 01-AUD-02/09          | 1)   | Adjudicación                 |
| CG.- 03/09          | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.                                       | 9   | 9         | 0          | 100.0            |                       |      |                              |
| CG.- 04/09          | Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.        | 8   | 4         | 4          | 50.0             | 01-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-04/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-04/09          | 1)   | Adecuación de Procedimientos |
| CG.- 05/09          | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.                                     | 6   | 6         | 0          | 100.0            |                       |      |                              |
| CG.- 06/09          | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos. | 13  | 0         | 13         | 0.0              | 01-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-06/09          | 1)   | Adecuación de Procedimientos |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 06-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 07-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control        |
|                     |  |   |           |            |                  | 08-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de                |

| Auditoría<br>Número | Descripción  | Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General<br>al 31 de Diciembre de 2010<br>Ejercicio Fiscal 2009 |           |            |                  |                       |      |                         |
|---------------------|--|---|-----------|------------|------------------|-----------------------|------|-------------------------|
|                     |  | Totales   | Atendidas | Pendientes | % de<br>Atención | Clave<br>Alfanumérica | Nota | Aspectos por<br>Atender |
|                     |  |   |           |            |                  |                       |      | Control                 |
|                     |  |   |           |            |                  | 09-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control   |
|                     |  |   |           |            |                  | 10-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control   |
|                     |  |   |           |            |                  | 11-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control   |
|                     |  |   |           |            |                  | 12-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control   |
|                     |  |   |           |            |                  | 13-AUD-06/09          | 1)   | Mecanismos de Control   |
| <b>CG.- 07/09</b>   | Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.               | 4   | 1         | 3          | 25.0             | 01-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 03-AUD-07/09          | 1)   | Adjudicación            |
| <b>CG.- 08/09</b>   | Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea. | 6   | 2         | 4          | 33.3             | 01-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 02-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 04-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 05-AUD-08/09          | 1)   | Adjudicación            |
| <b>CG.- 09/09</b>   | A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.  | 8   | 6         | 2          | 75.0             | 06-AUD-09/09          | 2)   | Adjudicación            |
|                     |  |   |           |            |                  | 09-AUD-09/09          | 2)   | Adjudicación            |
|                     | <b>TOTAL</b>   | <b>56</b>   | <b>29</b> | <b>27</b>  | <b>51.8</b>      |                       |      |                         |

**NOTAS:**

- 1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
- 2) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.